DIV. ASUNTOS JURÍDICOS - ADM.
Dictamen Nº 729
26 DIC 2018

ADENDA BNF-P N° 664./2018

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 233/2017 SUSCRITO CON LA SEÑORA CECILIA ALFONSO VDA. DE FLORENTÍN, PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 5/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN MINGA GUAZÚ (4TO. GRUPO). ID N° 318230/2016.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre.- del año 2018, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el **ECON. PEDRO DANIEL CORREA RAMIREZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.312.968, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 13 del 15 de agosto de 2018, y por el **Gerente General**, el **ING. GUSTAVO JESÚS MORA VILLALBA**, con Cédula de Identidad Civil N° 578.892, designado por Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento Nº 1 inserta en el Acta 64 del 21 de agosto de 2018, en adelante el **LOCATARIO**, y por la otra parte, la señora **CECILIA ALFONSO VDA. DE FLORENTIN**, con Cédula de Identidad Civil Nº 177.908 y Registro Único del Contribuyente N° 177908-7, en calidad de Propietaria, domiciliada en el Centro Urbano KM 16 - Fracción MZ 7, de la ciudad de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, en adelante el **LOCADOR**, en ejecución de la Resolución Nº 4 inserta en el Acta 97 del 18 de diciembre de 2018 del Directorio del **BNF**, y en virtud del Art. 63º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", convienen en modificar el Contrato BNF-P Nº 233/2017 suscrito en fecha 3 de enero de 2017, con relación a la Cláusula CUARTA, a fin de ampliar el monto total establecido correspondiente a 2 (dos) meses por **G. 8.000.000.- (guaraníes ocho millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y la Cláusula QUINTA, en el sentido de ampliar su vigencia, **hasta el 3 de marzo de 2019**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato de Locación BNF-P Nº 233/2017 de fecha 3 de enero de 2017, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

.....
LOCADOR
CECILIA ALFONSO VDA. DE FOLRENTÍN

.....
LOCATARIO
PRESIDENTE / GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Econ. Daniel Correa
Presidente
Banco Nacional de Fomento

Asuntos Jurídicos y Administrativos